

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO DE EXPEDIENTE



En la ciudad de Santo Domingo, D.N, capital de la República Dominicana, siendo las 2:15 p.m. del lunes veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE, en su Salón de reuniones, con todos los miembros del Comité de Compras, encabezado por la señora **Ruth Delin Morisete**, en representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.** directora ejecutiva y presidente; **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, encargada del Departamento Administrativo-Financiero, miembro; **Lic. Eliseo Reyes Pérez**, oficial de acceso a la información, miembro; **Lic. Oliver Casado Martínez**, en representación del Departamento de Planificación; **Yudercas Sánchez Encarnación**, en representación del **Lic. Rudis R. Correa Domínguez**, encargado de la División Jurídica, miembro, reunidos en el Salón de Conferencias, de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del indicado comité.

AGENDA:

1- Presentación y aprobación de los Términos de Referencia y el Pliego de Condiciones Específicas, para la “**licitación Pública Nacional para Adquisición de Tres (3) Vehículos, Dos (2) Minibuses y una Yipeta**” IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”.

2- Designación de peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

3- Aprobación del procedimiento de selección a lo que se sujetarán las contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (8) de abril del año 2024 la directora del Departamento Administrativo-Financiero, **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, solicitó al Ministro Administrativo de la Presidencia, señor Igor David Rodríguez Durán, la no objeción de la compra de tres (3) vehículos de motor, dos (2) minibuses y una (1) yipeta para uso del IDEICE con la finalidad de realizar labores propias de la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez (10) de mayo del año 2024, mediante el oficio PR-IN-2024-8676, el Ministro Administrativo de la Presidencia, señor Igor David Rodríguez Durán, emitió la autorización al IDEICE, para la adquisición de tres (3) vehículos, dos (2) minibuses y un (1) vehículo ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) la encargada del Departamento Administrativo-Financiero, **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, solicitó autorización a la directora ejecutiva, Dra. Carmen S. Caraballo A. para la adquisición de tres (03) vehículos (dos minibuses y una yipeta), para ser utilizadas en las actividades propias del instituto.

CONSIDERANDO: Que los días 28 y 29 del mes de mayo del 2024 fue publicada en los periódicos Hoy y el Listín Diario, la **“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHICULOS, DOS (2) MINIBUSES Y UNA YIPETA” IDEICE-CCC-LPN-2024-0001.**

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas establece los umbrales para la determinación de los procedimientos y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, acápite 1 de la ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, establece que “la Licitación Pública es el procedimiento administrativo mediante el cual la entidad del Estado realiza un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 33 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece que “las licitaciones públicas nacionales e internacionales podrán realizarse en una o dos etapas”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo del artículo 33 del Reglamento de Aplicación 543-12, dispone que las licitaciones públicas serán de dos etapas para los procesos de compras o contrataciones que por el alto grado de complejidad o las características específicas del objeto a contratar, se amerite de un lapso de tiempo para la evaluación de las ofertas técnicas. En los casos en que se utilice esta variante, la recepción de todos los sobres que conformen este procedimiento será simultanea para todos oferentes.



452

Ode

RDMR

2

4

VISTA: La ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12.

VISTA: La solicitud de la encargada del Departamento Administrativo-Financiero de fecha ocho (8) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de la encargada del Departamento Administrativo-Financiero de fecha diez (10) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de la encargada del Departamento Administrativo-Financiero a la directora ejecutiva, Dra. Carmen S. Caraballo A, de fecha dieciséis (16) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia.

VISTO: El Certificado de Existencia de Fondos y/o Apropriación Presupuestaria.

POR TALES MOTIVOS, El Comité de Compras y Contrataciones del **IDEICE,** válidamente reunido, resuelve, adoptar las **RESOLUCIONES** siguientes:

RESOLUCIÓN No. 01: Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE TRES (3) VEHICULOS, DOS (2) MINIBUSES Y UNA YIPETA” IDEICE-CCC-LPN-2024-0001.**

RESOLUCIÓN No. 02: Se designan las siguientes personas como peritos para el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas:

- 1- Ronny Reyes
- 2- Franklin Batista Lugo.
- 3- José Luis Rosario

RESOLUCIÓN No. 03: Se aprueba el procedimiento de licitación pública, para la presente contratación.



RDMR
yse
04

Ja

RESOLUCIÓN No. 04: Se ordena a la División de Compras y Contrataciones que continúe el proceso y, en consecuencia, proceda a elaborar la convocatoria correspondiente, para fines de firma de la máxima autoridad del **IDEICE**.

No habiendo más nada que tratar, con la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo las 3:50 p.m. del lunes veintisiete (27) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Firmas de los participantes en la reunión

Ruth Delin Morisete
Ruth Delin Morisete

En representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.**
Directora ejecutiva del IDEICE, presidente del Comité

Eliseo Reyes Pérez

Lic. Eliseo Reyes Pérez
Miembro

Oliver Casado Martínez

Oliver Casado Martínez
En representación del Dpto.
de Planificación

Larissa Jiménez Martínez
Larissa Jiménez Martínez
Miembro

Yudercas Sánchez Encarnación
Yudercas Sánchez Encarnación

En representación del **Lic. Rudis Correa Domínguez**, Miembro



Yo, **Dra. Yoselin Reyes Méndez**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No.3077, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por **RUTH DELIN MORISETE, ELISEO REYES PÉREZ, OLIVER CASADO MARTÍNEZ, LARISSA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, YUDERCAS SÁNCHEZ ENCARNACIÓN**, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Dra. Yoselin Reyes Méndez
Dra. Yoselin Reyes Méndez
Notario Público

